ADICIÓN N° 2

N° Contrato	23SS111B1465 de 2023
Contratante	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DEINFRAESTRUCTURA FÍSICA
Contratista	CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378 **NIT.** 901.763.954-3
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3
Valor inicial	CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($ 445.039.517) IVA INCLUIDO DEL 19 % Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.96
Adición 1	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 424.099.527) M/L
Solicitud de Adición 2	NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($ 92.863.873)
Plazo inicial	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023
Prórroga 1	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, HASTA EL 24 DE ENERO DE 2024
Prórroga 2	DOS (2) MESES, HASTA EL 24 DE MARZO DE 2024
Prórroga 3	CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS CALENDARIO, HASTA EL 08 DE JULIO DE 2024
SUSPENSIONES	**Suspensión N° 1**: desde el 19 de marzo de 2024 hasta el 07 de abril de 2024. **Ampliación 1 a Suspensión N° 1**: desde el 08 de abril de 2024 hasta el 23 de abril de 2024. **Ampliación 2 a Suspensión N° 1**: desde el 24 de abril de 2024 hasta el 01 de mayo de 2024. **Ampliación 3 a Suspensión N° 1**: desde el 02 de mayo de 2024 hasta el 16 de mayo de 2024. **Reanudación N° 1**: 17 de mayo de 2024

Entre los suscritos, **LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.530.100, obrando en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura Física, nombrado mediante Decreto N° D 2024070000001 del 01 de enero de 2024, facultado para efectos contractuales por el Decreto de

Delegación N° 2021070000528 de 2021, y actuando en representación del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,** con NIT N° 890.900.286-0, quien para efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y **WILSON ANTONIO JAIME BALLESTEROS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 74.379.041, quien actúa en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378**, con el NIT N° 901.763.954-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**, consistente en una **ADICIÓN N° 2**, al Contrato N° 23SS111B1465 de 2023, y previas las siguientes consideraciones:

1) El 01 de noviembre de 2023, las Partes suscribieron el Contrato N° 23SS111B1465, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3".

2) Previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, se suscribió el acta de inicio el 03 de noviembre de 2023.

3) Desde el 19 de marzo de 2024, se suspendió el contrato de interventoría hasta el día 16 de mayo de 2024, luego de la suscripción de 3 ampliaciones a dicha suspensión.

4) El pasado 07 de mayo de 2024, la interventoría envió a la Secretaría de Infraestructura Física, el Oficio N° C.M.15378 - 273, en el cual indicó que "*con ocasión de la solicitud realizada el 07 de mayo de 2024, comunicado con radicado CC15372-219* [...] *Prórroga y adición presupuestal No. 1 del Contrato de Obra No. 4600016585 de 2023, por parte del contratista Consorcio Cocorná 15372, contrato suscrito con el Departamento de Antioquia, que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 3: ORIENTE", mediante la cual se expone la necesidad de una Prórroga No. 3 por treinta y dos (32) días, quedando cómo fecha de terminación el 23 de junio de 2024* [...] *la interventoría CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378, emitió concepto favorable* [...]. *Como consecuencia de lo anterior la interventoría considera pertinente que para darle continuidad al control y seguimiento del Contrato de Obra* [...], *se otorgue la Prórroga No. 3 por cuarenta y siete (47) días, es decir, hasta el 08 de julio de 2024 y la adición No. 2 por el valor de $92.863.873. Si bien,* [e]*l contrato de obra* [...] *estaría terminando el 23 de junio de 2024, la Interventoría solicita 15 días más para la liquidación tanto del contrato de obra como el de Interventoría.*

[...].

Cabe precisar que esta petición se fundamenta en lo preceptuado en el Artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que indica: (...) ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993".

5) En el Comité Interno de Contratación y en el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación, se recomendó favorablemente la adición y prórroga solicitada, las cuales se materializan en dos momentos: inicialmente se procedió a suscribir la Prórroga N° 3 el 22 de mayo de 2024, por cuarenta y siete (47) días calendario, quedando con nueva fecha de terminación el 08 de julio de 2024. Posteriormente, se procederá con la suscripción de esta Adición N° 2, tan pronto fue expedido el Registro Presupuestal de Compromiso, el 27 de mayo de 2024.

6) Con fundamento en la relación fáctica anterior, se requiere adicionar el valor del Contrato de interventoría N° 23SS111B1465 de 2023, en la suma de $ 92.863.873.

Por lo anterior, las partes acuerdan celebrar la presente **ADICIÓN N° 2**, conforme con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ADICIÓN DEL VALOR: Adicionar el Contrato N° 23SS111B1465 de 2023, en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($ 92.863.873).

SEGUNDA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La presente Adición N° 2, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500054054, con fecha de creación del 18 de abril de 2024, y un valor de $ 92.863.873, rubro presupuestal: 2320202005/111B/0-8115/F24021/170103 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACIÓN Mejoramiento, RehabilitcYRestauracDelDepDeAnti. Proyecto: 17-0103/005>001 Realizar interventoría. Debidamente amparado con el Registro Presupuestal de Compromiso N° 4500062891, con fecha de liberación del 27 de mayo de 2024, por un valor de $ 92.863.873.

TERCERA. VIGENCIAS Y ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato principal, en tanto no contraríen lo establecido en el presente documento.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente modificación se entiende perfeccionada por el acuerdo de voluntades y la suscripción de la misma por las partes.

QUINTA. GARANTÍAS: El contratista se compromete a actualizar las pólizas otorgadas, conforme a lo dispuesto en el presente documento.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, el 2 MAY 2024

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE

WILSON ANTONIO JAIME BALLESTEROS
Representante legal (S)
CONSORCIO MEJORAMIENTO 15378
CONTRATISTA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Juan Fernando Uribe Jaramillo. Profesional Universitario - Dirección de Asuntos Legales SIF		27-05-2024
Aprobó:	Gissed Milena Martínez Echeverri. Directora de Asuntos Legales - SIF		27-05-2024